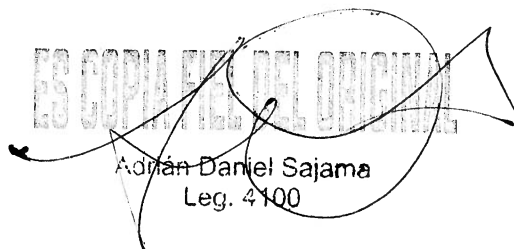




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



USHUAIA, 22 JUN 2026

VISTO: El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de junio del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta procede a dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, cuyas copias certificadas forman parte de la presente como Anexo I:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejala Daiana FREIBERGER y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente María Lina CÁRCAMO.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que la resolución de convocatoria se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión de la presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN PCD N.º 0129 **/2026.-**

MLCV

ML NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Verificación de la autenticidad
del documento
Código de Verificación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

María Lina Cargamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129

279/2013

DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

VOCAL:	Laura AVILA	VOCAL:	Fernando OYARZÚN
VOCAL:	Analía ESCALANTE	VOCAL:	Valter TAVARONE
VOCAL:	Vladimir ESPECHE	VOCAL:	Vanina OJEDA
VOCAL:	Gabriel DE LA VEGA	VOCAL:	Marjorette SALDIAS
VOCAL:	Daiana FREIBERGER		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de mayo de 2026.-

ASUNTO N.º: 905/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 279/2013.-

REFERENTE: Forja. Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.

SEÑORES/AS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2026:

C.D.
D.E.E.
M.L.C.V.

Fernando OYARZÚN
SANTANA
Concejal Bloque FORJA

Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque LBA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque
Provincia Grande

Valter TAVARONE
Concejal Bloque
Somos Fueguinos

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

[Signature]
Marta Lina Velázquez
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129
ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100
279/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Asignación.** ASIGNAR al área identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B; de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, el carácter de Categoría VI: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

ARTÍCULO 2º.- **Creación de Reserva Natural Urbana. Objeto.** CREAR en el predio identificado en el artículo 1º de la presente ordenanza, la Reserva Natural Urbana (RNU) Costa de los Yámanas, con el objeto de:

- a. proporcionar un marco normativo adecuado para la puesta en valor de un área con componentes naturales y culturales de alta jerarquía;
- b. proteger las especies de la flora y faunas nativas;
- c. brindar a usuarios locales y no locales una alternativa para la recreación dentro de la ciudad;
- d. fomentar la educación ambiental, para la difusión y promoción del patrimonio natural y cultural;
- e. fortalecer la apropiación del lugar por parte de los vecinos y vecinas;
- f. estimular el trabajo conjunto con los Sistemas nacionales y provinciales de Áreas Protegidas;
- g. generar oportunidades para el desarrollo de proyectos de investigación;
- h. garantizar el uso recreativo para los estudiantes de los establecimientos educativos aledaños; y
- i. constituir una medida de mitigación para afrontar el cambio climático dentro del área urbana.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cerrano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129

279/2013

ARTÍCULO 3º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, responsable de la administración de la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

ARTÍCULO 4º.- Plan de Manejo. La autoridad de aplicación, con la intervención de los vecinos y vecinas de la RNU, debe elaborar el Plan de Manejo de la Reserva, en el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales y con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales y recursos socioculturales involucrados. El Plan de Manejo debe prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales causados por el desarrollo de cualquier proyecto, incluye además planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

ARTÍCULO 5º.- Prohibición. PROHIBIR en la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas todo uso o actividad incompatible con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural. En la redacción del Plan de Manejo deben especificarse los usos autorizados y no autorizados.

ARTÍCULO 6º.- Cláusula Transitoria. Hasta la aprobación del Plan de Manejo, los vecinos y vecinas de la RNU pueden proponer las acciones de puesta en valor del sector previstas en el Anexo II que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2026.-

D.E.E.

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

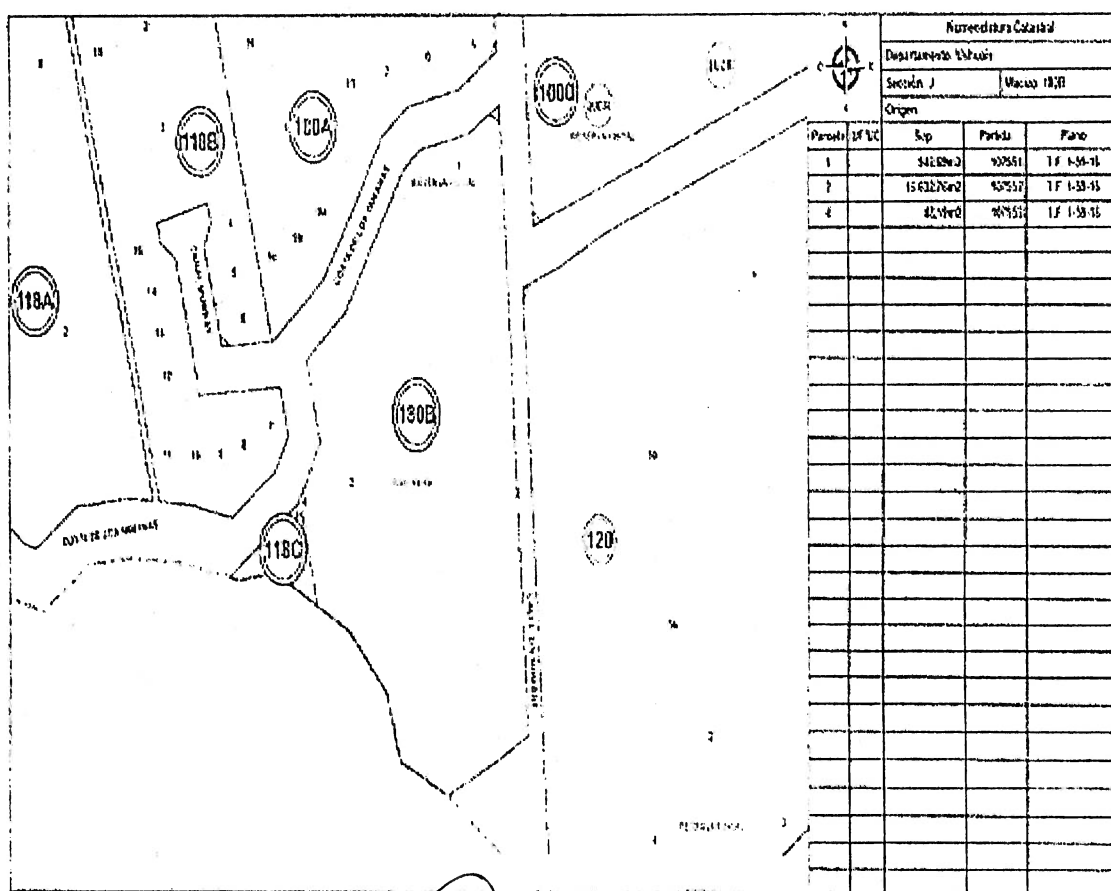
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 María Leticia Ceballos
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

279/2013

ANEXO I

AGENCIA DE RECALIFICACIÓN FUEGUINA
CREDITO MUNICIPAL DE CATASTRO

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

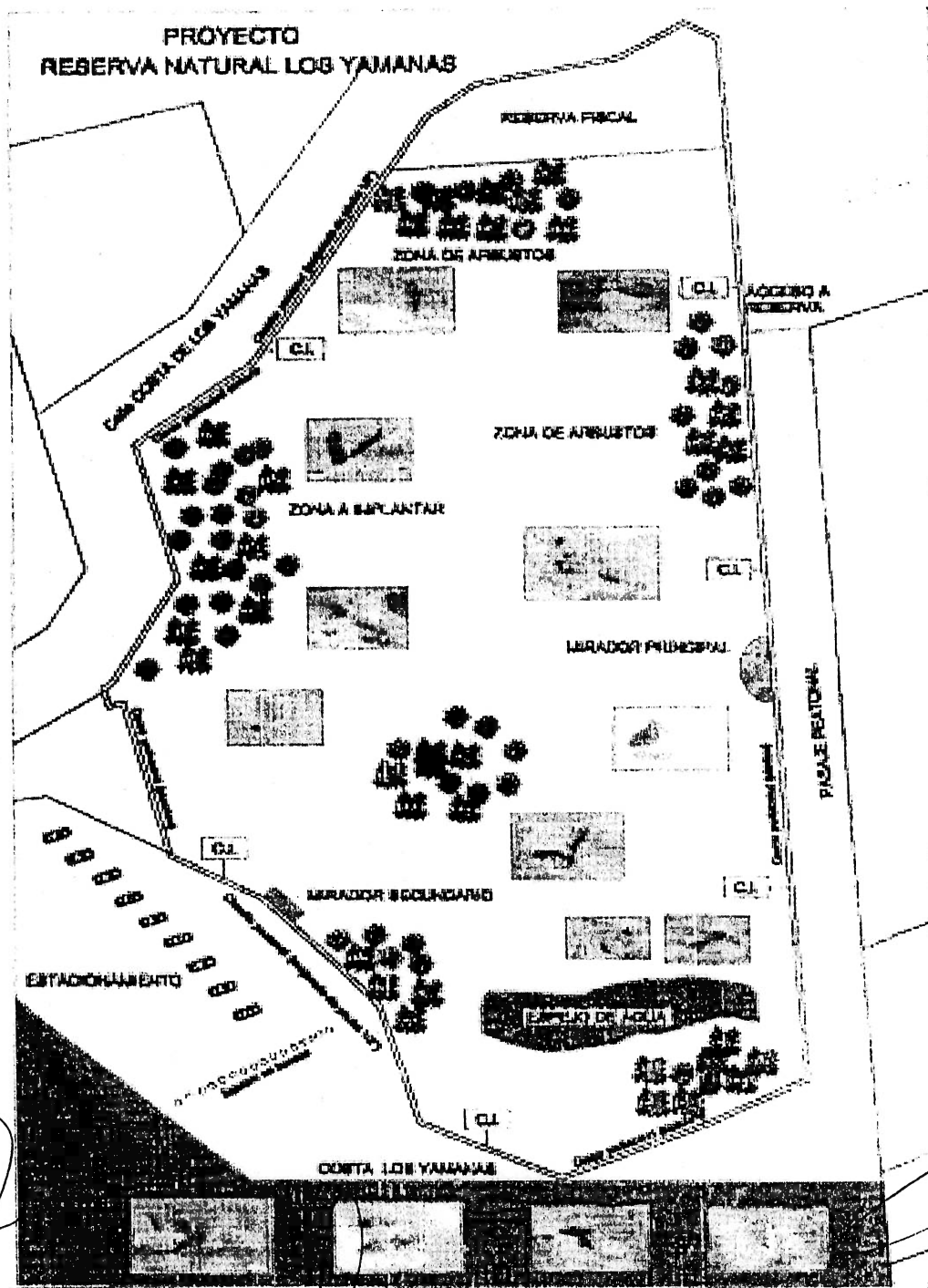
0129

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

279/2013

ANEXO II





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

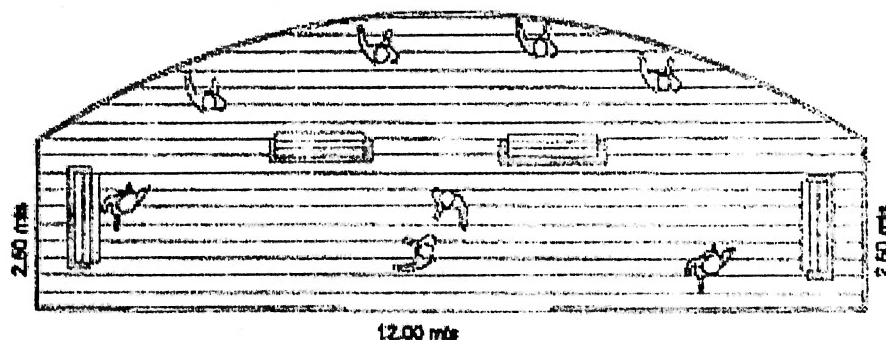
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

279/2013

RESERVA NATURAL LOS YAMANAS

MIRADOR PRINCIPAL



La medida del mirador principal, fue pensando para los chicos de las escuelas. (puede ser mayor).

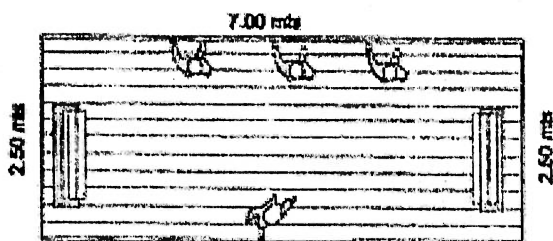
ESTRUCTURA: Hierro PG 120 con pintura anticorrosiva.

PISO: Siniel madera para exterior.

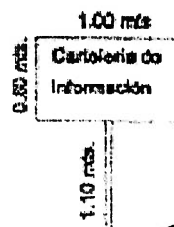
BARANDAS: En hierro de 50x50 con pintura anticorrosiva.

BANCOS: En madera, con tratamiento color.

MIRADOR SECUNDARIO



C.I.



ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sarama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129

279/2013

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN
<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Vanina OJEDA
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Marjorette SALDIAS
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de mayo de 2026.-

ASUNTO N.º: 905/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 279/2013.-

REFERENTE: Forja. Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.

SEÑORES/AS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja enviar **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal

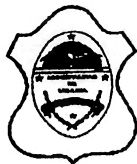
Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2026:

C.D.
D.E.E.

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cerecillo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129
ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

ACTA N.º 04/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de mayo del año 2026, siendo la hora 11:11 en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente Nicolás PELLOLI (PJ) y las y los concejales, Fernando OYARZÚN SANTANA (FORJA), Daiana FREIBERGER (PROVINCIA GRANDE), Vladimir ESPECHE (MPF), Marjorette SALDIAS (LLA) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentran presentes las secretarias legislativa Agustina CARDOZO PORTA y la administrativa Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento al siguiente asunto: -----

Asunto 905/2025, expediente 279/2013. Forja: Proyecto de ordenanza referente a zonificar la parcela identificada como Sección J, Macizo 180 B, como zona de uso controlado.-----

OYARZÚN comenta que este proyecto nace de los vecinos del sector.-----

Se encuentran presentes los señores LOVECE Julio, RUIZ ALVARADO Luis y PEREDA Pablo.-----

Toma la palabra el señor LOVECE, vecino del barrio, y contextualiza la situación de la zona para que puedan entender el motivo del pedido.-----

Apuntan a que ese sector sea un espacio público donde los vecinos puedan recibir información sobre el sector, observar aves, pasar un tiempo de ocio alejado de los ruidos de la ciudad. Agrega que no esperan que sea un lugar privado pero que si necesita reglas de preservación.-----

Agrega que hay una pequeña franja que controla AREF y que ellos tienen pensado realizar una pequeña infraestructura en el lugar.-----

Comenta que un día ellos observaron como vecinos fueron a alambrar el sector para poder dejar los caballos dentro del mismo. Considera que esa práctica

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0129

Adrián Daniel Salama
Legajo 3115
Concejo Deliberante

propicia que las personas se vayan adueñando de la zona. Agrega que luego de eso se comunicaron con la municipalidad. Asimismo comenta que en una oportunidad casi fue golpeado por los propietarios de los caballos cuando fue a consultar qué hacían cuando estaban arreglando el alambrado que se había deteriorado. Destaca que le gustan los caballos como cualquier otro animal.-----

Agrega que no están pensando en realizar "la plaza privada del barrio", sino que sea un lugar de uso público para todos los vecinos de la ciudad.-----

RUIZ ALVARADO toma la palabra, comenta que es fotógrafo de flora y fauna y autor de libros relacionados al tema. Comenta que está acompañando en razón de asesor a los vecinos del barrio. Se hace eco de los dichos del señor LOVECE, entendiendo que los caballos tendrían que estar en los campos de los dueños y no al aire libre.-----

Siendo las 11:20 ingresa el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----

RUIZ ALVARADO comenta que hay muchas aves y pájaros migratorios que vienen a esa zona a tener sus crías, por lo que es necesario preservar ese lugar, decirles cuáles son las aves que llegan, establecer algunos miradores, y bloquear la entrada de autos para poder establecerlos. Expresa que aunque el lugar es pequeño en tamaño, cuenta con muchos recursos para el desarrollo de vida silvestre.-----

Toma la palabra el señor Pablo PEREDA quien comenta se han juntado varias veces con los concejales Pelloli y Oyarzún. Destaca que les interesa la presencia del Estado municipal en el lugar para que no se genere una anarquía o disputa innecesaria entre vecinos. Comenta que la falta de presencia municipal genera malos usos, como en el caso de los motorhome, donde están varios días y ellos no saben donde desechan sus residuos. Comenta que también se realizan bailes hasta altas horas de la noche y hacen ruidos. Agrega la presencia de perros, que por parte de sus propietarios no juntan sus heces y afectan la nidificación de las aves.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Salama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0 1 2 9
ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

PEREDA comenta que solo se piensa en realizar pequeñas obras para evitar la presencia de cuatriciclos o motos; realizarían un sendero con miradores o sectores para observar.-----

RUIZ ALVARADO comenta que es parte del plan de recuperación por todo lo que se perdió por causa de los caballos. Agrega que muchos vecinos se tomaron atribuciones por creerse dueños de todo. Pero es importante tener en cuenta el plan de reforestación y las épocas migratorias de aves.-----

OYARZÚN comenta que está más que claro lo que se desea hacer. Agrega que es muy importante poner en valor el lugar y evitar que se generen conflictos entre los vecinos. Asimismo destaca que también se pueden acercar escuelas al sector y disfrutarlo.-----

PELLOLI agrega que desde la comisión se puede enviar una nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

OYARZUN comenta que está de acuerdo en enviar la nota de comisión al ejecutivo esperando la respuesta del mismo.-----

FREIBERGER comenta que están dadas las condiciones para darle dictamen a la comisión de información y debate ciudadano.-----

ESPECHE destaca que la idea es avanzar.-----

OYARZUN comenta que el compromiso está.-----

ESPECHE agrega que se puede realizar una resolución al ejecutivo solicitando el resguardo del lugar.-----

TAVARONE comenta que no es necesario que haya algún tipo de observaciones respecto a declarar la zona como Reserva Natural Urbana.-----

LOVECE agrega que el veto puede estar y que si se habla por el tema ambiental ellos se puede adaptar a los requerimientos de Ambiente Municipal.-----

PELLOLI comenta que en el caso de que se quiera modificar respecto de estar como espacio verde, esa decisión debe pasar por este cuerpo.-----

OYARZÚN comenta que está más a favor de que el dictamen se apruebe en esta reunión de comisión, pero entiende que puede llegar a haber alguna observación por lo que está de acuerdo a enviar una nota para poder asegurarse de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

[Signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

todo y también aprobar un proyecto de resolución para solicitar que se refuerce el cuidado del espacio. Agrega que entiende lo dicho por sus pares respecto a asuntos que se quedan mucho tiempo en comisión pero se compromete a acelerar el tratamiento lo más posible.-----

FREIBERGER comenta que sigue manteniendo la moción de que el asunto puede ser enviado a dictamen. Agrega que es una zona que está en riesgo, porque hay muchos autos que ingresan a la zona de bosque.-----

TAVARONE Comenta que acompañará la moción de la concejala FREIBERGER ya que las Reservas Naturales Urbanas ya están aprobadas por ordenanza. Agrega que si el DEM vetase el proyecto, que el Cuerpo tiene la facultad de poder insistir.-----

PEREDA solicita que no se "procrastine" la aprobación, entiende que puede trabajarse un poco más pero desean poder irse de la comisión con la tranquilidad de que su proyecto fue aprobado.-----

OYARZÚN comenta que entiende lo dicho por el vecino, por lo que apoya la moción de la concejala FREIBERGER.-----

DE LA VEGA les comenta a los vecinos que aunque sea apruebe en comisión, puede ser que el proyecto no se apruebe en sesión.-----

OYARZÚN agrega que quiere evitar que esto, que por esta causa se termine dilatando más el tema, pero igual apoya la moción del dictamen.-----

PELLOLI consulta que si ya que no dan los tiempo para que pase por dictamen, entonces se puede igual mandar la nota al Ejecutivo solicitando información.-----

FREIBERGER comenta que hay ordenanzas vetadas que son proyectos de autorías del bloque mayoritario de este Concejo Deliberante, prosigue que está de acuerdo con el dictamen ya que el asunto está en condiciones de seguir con el tratamiento legislativo.-----

TAVARONE comenta que toda reserva natural urbana requiere un plan de manejo. Agrega que el mismo se realiza a posterior. Comenta que las áreas

[Signatures]
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Casullo
Legajo 3125
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100
0129

competentes del municipio realizan eso. Destaca que las reservas solo permiten el equipamiento necesario. Destaca que no habría impedimento para dictaminar.-----

OYARZÚN solicita si se puede definir la votación ya que los vecinos tienen otros compromisos en el día.-----

PELLOLI consulta si no prefiere recibir la opinión técnica previo a la aprobación.-----

TAVARONE solicita que se suprima el artículo 1°.-----

FREIBERGER da lectura a la propuesta del artículo 1°.-----

"ARTÍCULO 1°.- Asignación. Asignar al área identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B; de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, el carácter de Categoría VI: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados".-----

Y agrega que el resto de artículo quedarán iguales a como están establecidos en el proyecto.-----

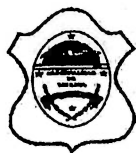
Se modifica el orden de la cláusula transitoria, antes del artículo de forma.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando enviar a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO** con modificaciones. Convalidan las y los concejales FREIBERGER, TAVARONE, ESPECHE, OYARZÚN y SALDIAS.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MINORÍA** aconsejando enviar **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información y opinión respecto del proyecto. Convalidan las y los concejales PELLOLI y DE LA VEGA.-----

Siendo la hora 11:55 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Policía Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
N.º 3115
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Salas
Leg. 4100

101/2010

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Gabriel DE LA VEGA

<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA
<u>VOCAL:</u>	Vanina OJEDA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Majorette SALDIAS
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 27 de mayo de 2026.-

ASUNTO N.º: 326/2026.-

EXPEDIENTE N.º: 101/2010.-

REFERENTE: De Provincia Grande: Proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

C.D.
D.P.

Convalidan los presentes según Acta N.º 02/2026:

[Signature]
Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

[Signature]
Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

[Signature]
Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

[Signature]
Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

[Signature]
Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos

[Signature]
Majorette SALDIAS
Concejal Bloque LLA

[Signature]
Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque Provincia Grande



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Policía Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
M. Ana Lina...
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

101/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que las estaciones de servicio ubicadas en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores y acompañantes no porten casco reglamentario o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° por parte de las estaciones de expendio de combustible será sancionado con una multa equivalente a DOSCIENTAS (200) Unidades Fijas Administrativas (UFA).

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

DP



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Policía Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Livia ...
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129
ES COPIA FIEL
Adrian-Daniel Salazar
Leg. 4100

565/1995

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Vanina OJEDA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Majorette SALDIAS

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 27 de mayo de 2026.-

ASUNTO N.º: 1362/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 565/1995.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

C.D.
f.c

Convalidan los presentes según Acta N.º 02/2026:

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos

Majorette SALDIAS
Concejal Bloque LLA

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque Provincia Grande

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Policía Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Lina...
Legajo J115
Concejo Deliberante

0129
ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

565/1995

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **Creación.** CREAR el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica, para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados, dentro del ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- **Objeto.** El presente plan de contingencia tiene como objeto establecer que todos los edificios dentro del ámbito de la ciudad de Ushuaia que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados, deben contar con al menos un generador eléctrico, para los eventuales cortes de luz que puedan suscitarse.

ARTÍCULO 3°.- **Objetivo.** Esta ordenanza tiene como objetivo garantizar la seguridad y continuidad operativa en los edificios de la ciudad de Ushuaia, mediante el uso de Generadores Eléctricos durante los cortes de energía eléctrica.

ARTÍCULO 4°.- **Planes de contingencia.** El municipio podrá establecer las medidas que estime conveniente, dentro del marco de la presente ordenanza. Esta ordenanza deberá incorporarse al marco normativo específico para habilitaciones comerciales y finales de obra.

ARTÍCULO 5°.- **Seguridad.** La instalación y uso de los generadores eléctricos establecidos en el marco de la presente ordenanza deben regirse siguiendo los criterios de seguridad y todas las normativas vigentes aplicables a tal fin, o las que en el futuro las reemplacen.

ARTÍCULO 6°.- **Autoridad de aplicación.** Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Policía Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Lencina
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0129

565/1995

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

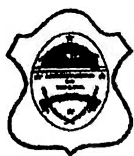
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

fc

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

0129
ES COPIA FIEL

Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

ACTA N.º 02/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 27 días del mes de mayo del año 2026, siendo la hora 11:11, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión de Policía Municipal con la conformación del presidente de la comisión, Gabriel DE LA VEGA (PJ), y de las concejales y los concejales Daiana FREIBERGER (PG), Majorette SALDIAS (LLA), Vladimir ESPECHE (MPF), Nicolás PELLOLI (PJ), y Valter TAVARONE (SOMOS).-----

Se encuentra presente la viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI y la secretaria legislativa Agustina CARDOZO PORTA-----

Analizando el boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

Asunto 151/2023, expediente 663/1997. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda evaluar, organizar e implementar un área de talleres municipales dedicados al desarme de los vehículos incautados declarados en estado de abandono a los efectos de recuperar las piezas y elementos reutilizables y proceder a su posterior venta, como mecanismo de implementación de nuevas fuentes de trabajo y recuperación de fondos.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **ARCHIVO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 508/2023, expediente 361/2003. De la Federación Provincial de Bomberos Voluntarios Tierra del Fuego solicita se apruebe una ordenanza r/eximir del pago de tasa para carnet de conducir a bomberos voluntarios.-----

FREIBERGER plantea enviar una nota a la federación que nuclea las cinco asociaciones de bomberos voluntarios de la ciudad consultando por la expectativa de alcance de la ordenanza.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Asociación de Bomberos que los nuclea. Convalidan las y los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CAMPOS Fabiana Elizabetli
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0129

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Say...
Leg. 4100

Asunto 1101/2024, expediente 113/2024. Del señor Castillo Roberto Damian. Remite solicitud de prórroga por haberse cumplido el plazo de la Licencia N.º 200 de remis.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **ARCHIVO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1136/2024, expediente 144/1994. De Juntos por el Cambio. Remite Proyecto de Ordenanza referente a partir de la entrada en vigor de la presente ordenanza, queda prohibida la instalación de nuevos carteles que reserven espacios de estacionamiento exclusivo en el casco céntrico de la ciudad de Ushuaia, con excepción de los instalados para personas con discapacidad.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 286/2024, expediente 37/1986. De Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la segmentación horaria en el cobro del sistema de estacionamiento dispuesto por la Ordenanza Municipal 2402.-----

TAVARONE sostiene que tiene que seguir en comisión porque también está pendiente el tema del estacionamiento medido en tanto se aclare el horario de comercial.-----

FREIBERGER aclara que además queda pendiente la implementación de la ordenanza porque siguen sin estar identificados los lugares de establecimiento medido con carteles.-----

TAVARONE comenta que había una de las dos cooperativas que tenía los papeles más o menos en regla, pero no todas.-----

Siendo las 11:21 ingresa la concejala Laura AVILA.

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 367/2024, expediente 313/2009. Del Partido Justicialista: Remite Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que habilite provisoriamente diversos espacios para que vecinas y vecinos puedan llevar adelante ferias de emprendedores en los distintos barrios.-----

AVILA solicita dictamen final.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CAMPOS Fabiana Elizabeth
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

129
ES COPIA FIEL
Adrián Daniel S.
Leg. 4100

FREIBERGER comenta que no hay impedimento para que esto se lleve adelante con una ordenanza de su mismo bloque teniendo en cuenta que hay pocos requisitos para que las ferias tengan lugar.-----

AVILA agrega que lo que dice la ordenanza es que el Ejecutivo tiene que generar los espacios en los barrios.-----

FREIBERGER insiste que está prevista en la ordenanza vigentes habilitaciones transitorias para espacios feriales.-----

DE LA VEGA propone leer el articulado.-----

Por Secretaría se da lectura al proyecto.-----

TAVARONE plantea que debiera haber un marco regulatorio general de todo lo que tiene que ver con ferias.-----

AVILA considera que eso es lo que se está planteando. Asimismo, agrega que la situación económica del país amerita que el Ejecutivo brinde herramientas para los vecinos, por eso solicita dictamen.-----

FREIBERGER consulta si con esa ordenanza habilita al Ejecutivo alquilar los lugares para las ferias.-----

SALDIAS agrega que no comprende el sentido de la norma.-----

DE LA VEGA comenta que la ordenanza anterior era para que la Municipalidad habilite los espacios de feria para que no hagan multas.-----

ESPECHE no le ve el sentido a la ordenanza y cree que la discusión requiere más debate en tanto debiera estar presente la Cámara de Comercio a fin de no afectar los comercios que llevan actividades en distintos barrios.-----

FREIBERGER hace un repaso de los planteos y pregunta si lo que se le plantea al Ejecutivo que vaya a hacer algo que ya está haciendo. Asimismo, agrega que la ordenanza de feriantes la trabajaron punto por punto con lo cual considera ilógico tener este tipo de charla.-----

TAVARONE considera que la ordenanza es amplia y abarca todo y concuerda con la concejala que para qué van a enviar a hacer al Ejecutivo algo que ya se está haciendo, donde no se está agregando nada nuevo a algo que el Ejecutivo ya puede hacer.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CAMPOS Fabiana Elizabeth

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0129
ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Salas
Leg. 4100

PELLOLI considera que no es la primera que se envía al Ejecutivo proyecto que ya están contemplados en una norma.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1362/2024, expediente 565/1995. Del Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.-----

AVILA solicita acompañamiento a este proyecto.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 41/2025, expediente 152/2011. De Somos Fueguinos: Proyecto de resolución referente a solicitar al DEM que informe cantidad y naturaleza de las unidades gastronómicas móviles (UGM) debidamente habilitadas.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 116/2025, expediente 17/2025. Del Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a prohibir el expendio o venta de combustible a motocicletas, cuyo conductor/a o acompañante se presente sin portar casco reglamentario en los comercios del rubro habilitados por la Municipalidad de Ushuaia.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto a **ARCHIVO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 326/2026, expediente 126/1988. De Provincia Grande: Proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto con modificaciones.-----

SALDIAS solicita agregar que conductor y acompañante deben llevar casco reglamentario.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
M. S. R. V. S. E. Z. A. G. E.
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

129
ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Por Secretaría se lee con las modificaciones incorporadas.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo con modificaciones el proyecto de ordenanza a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1036/2025, expediente 144/2025. De Somos Fueguinos: Proyecto de ordenanza referente al régimen de habilitación de establecimientos en los que se desarrollan actividades económicas de producción, distribución y comercialización de bienes o servicios.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** dirigida al DEM para que las áreas competentes analicen dicho proyecto. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 123/2026, expediente 146/2014. Del Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 4893 (RTO).-----

ESPECHE aclara que el número de ordenanza en el proyecto debe ser 4983.-----

DE LA VEGA explica que los directores a cargo del tema están de acuerdo.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto.-----

ESPECHE recuerda que sólo hay que corregir el número de ordenanza como lo dijo al principio.-----

SICCARDI solicita que en donde se menciona "ley" se escriba "ley nacional".-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo con modificaciones el proyecto de ordenanza a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 247/2026, expediente 152/1984. Del Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ordenanza referente prevenir, controlar y reducir la contaminación sonora y ambiental provocada por el tránsito de vehículos automotores, motocicletas y similares dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.-----

ESPECHE solicita elevar una nota al Ejecutivo para que evalúe la factibilidad de la aplicación de la misma.-----

PELLOU solicita trabajarlo en la próxima reunión de comisión junto a un Asunto de bloque Somos Fueguinos.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la comisión de Legislación e Interpretación. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 255/2026, expediente 24/2026. Del Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a la regular la instalación y funcionamiento de patios gastronómicos al aire libre.-----

PELLOLI consulta si pudieron leer el proyecto.-----

TAVARONE comenta que el proyecto es interesante, aunque no hay mucha legislación comparada al respecto y expresa su preocupación por el tema de los ruidos.-----

PELLOLI recuerda que el concejal ESPECHE había planteado la distancia a los centros de salud.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 281/2026, expediente 88/1989. Del Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 5714 (licencia nacional de conducir).-----

ESPECHE plantea el sentido del proyecto para tener en cuenta las licencias de conducir virtuales y cree importante avanzar en los convenios con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Asimismo, plantea la importancia de que los agentes de tránsito dispongan de la lista de personas inhabilitadas para conducir y de hablar con el Juzgado de Faltas para ver la presteza de la visualización de este listado.-----

DE LA VEGA plantea esperar la respuesta del Juzgado de Faltas al respecto de la visualización de las multas.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12:22 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

JUDICIAL

FUE DENUNCIADO HACE NUEVE AÑOS Y CONDENADO RECIÉN AHORA.

12 años de prisión por abusar durante ocho años de su hijastra

El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte encontró responsable a Roberto Carabajal por los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante agravado y abuso sexual con acceso carnal agravado, cometidos durante la convivencia con la madre de la víctima.

Con la orden de detención inmediata en la propia sala de audiencias, concluyó en Río Grande el juicio oral y no público seguido contra Roberto Carabajal, de 42 años, quien fue condenado a cumplir 12 años de prisión por abusos sexuales cometidos contra la hija de su pareja durante un período que se extendió por aproximadamente ocho años. Tras analizar la prueba producida durante el debate, los magistrados resolvieron declarar al

acusado penalmente responsable de los delitos de abuso sexual gravemente ultrajante agravado, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado. De acuerdo con lo expuesto durante el proceso, los hechos ocurrieron entre los años 2009 y 2017, cuando la víctima era menor de edad y convivía con el imputado por su relación con la madre de la niña. El juicio se desarrolló bajo modalidad cerrada al público, como ocurre

habitualmente en causas vinculadas a delitos contra la integridad sexual, con el objetivo de preservar la intimidad y la identidad de la víctima. Durante los alegatos, la fiscal especializada en género, Mónica Macri, había solicitado una pena de 15 años de prisión al considerar acreditado que los abusos fueron cometidos en un número indeterminado de oportunidades durante el período de convivencia familiar. La acusación sostuvo que existieron hechos



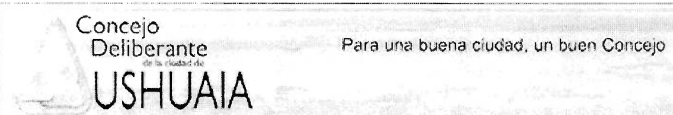
compatibles con abuso sexual gravemente ultrajante y episodios vinculados al acceso carnal, todos ellos ocurridos de manera reiterada. Finalmente, el Tribunal resolvió imponer una pena inferior a la requerida por el Ministerio Público Fiscal y condenó a Carabajal a 12 años de

prisión. Por su parte, la defensa del acusado estuvo a cargo de los abogados particulares César González y Cristian Méndez, quienes durante el debate solicitaron la absolución de su representado. Uno de los aspectos que sobresalió del caso fue el tiempo transcurrido

entre la denuncia y la resolución judicial. Según se informó durante el proceso, la denuncia había sido presentada en el año 2017 y el imputado atravesó todas las etapas posteriores en libertad hasta el momento del veredicto.

Una vez leída la parte resolutive de la sentencia, los jueces dispusieron la inmediata detención del condenado para su traslado al ámbito del Servicio Penitenciario. Los fundamentos completos del fallo serán dados a conocer el próximo 3 de julio, instancia en la que el Tribunal expone los argumentos jurídicos y la valoración de la prueba que llevaron a fijar la condena en 12 años de prisión.

La sentencia fue dictada por el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, integrado por Juan José Varela en la presidencia, junto a Eduardo López y Pedro Fernández—este último en carácter de subrogante—.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

• asunto 905/2025:

- Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

- Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

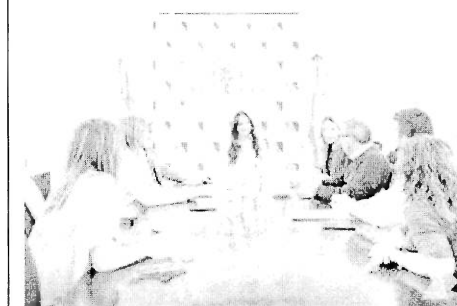
Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.



INFANCIAS: A pedido del Comité de Selección, la Defensoría Nacional supervisará el procedimiento para designar al Defensor Provincial



El Comité de selección de la Lev provincial N° 1466 informó hoy que la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación formará parte de las etapas de designación del funcionario provincial. El organismo aportará acompañamiento técnico y monitoreo para el procedimiento de selección de la Defensoría Provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La intervención de la entidad responde a una solicitud enviada por ese Cuerpo de la Legislatura fueguina. Las y los integrantes de ese espacio solicitaron la veeduría externa del organismo para sumar instrumentos de control y transparencia al concurso.

El jefe de Gabinete de la Defensoría Nacional, Sebastián Medina, confirmó este lunes la participación de la institución en las instancias de trabajo legislativo. Con antelación la dependencia nacional oficializó su apoyo al proceso en Tierra del Fuego. En esa comunicación, la entidad definió la creación del espacio como un instrumento de garantía para los derechos infantiles.

Las notas intercambiadas oportunamente sostienen que la consolidación de este cargo autónomo fortalece la institucionalidad y el sistema de protección territorial. Es necesario recordar que el Comité de selección se encuentra integrado además del Poder Legislativo, por un representante del Poder Ejecutivo y un representante del Poder Judicial.

ACTUALIDAD

BALANCE DE LA FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA.

“Ha sido un año diferente, pero con una aceptación más que positiva”

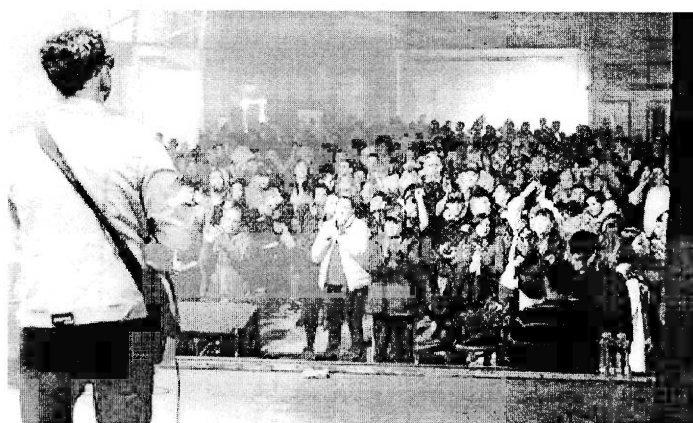
El secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas de la Municipalidad de Ushuaia, David Ferreyra, realizó un balance de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2026, que se desarrolló entre el 12 y el 21 de junio con actividades culturales, recreativas y deportivas en distintos puntos de la ciudad.

Durante una entrevista radial, el funcionario destacó la participación del público en las nueve jornadas y sostuvo que “ha sido un año diferente, con un contexto complejo económico, pero que ha tenido una aceptación más que positiva dentro de los vecinos que acompañaron en todas las jornadas”. La programación contó



Secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, David Ferreyra.

con la participación de más de 250 artistas de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, quienes presentaron propuestas musicales de diversos géneros, además de actividades culturales, recreativas y deportivas en distintos espacios de



la ciudad. Ferreyra también valoró la incorporación de nuevas propuestas, entre ellas el Cypher Jam, una jornada dedicada a la cultura urbana y las batallas de freestyle con música en vivo, realizada en el sector del Medio

Caño. Asimismo, destacó el trabajo realizado por los equipos municipales y la participación de instituciones, emprendedores y organizaciones que estuvieron a cargo de distintos servicios durante el desarrollo de la fiesta.

Entre los momentos destacados de la edición 2026, mencionó la presencia de la cantante Soledad Pastorutti durante la Noche Tropical en el Centro Cultural Esther Fadul, en el marco de la grabación de “30 pueblos” un ciclo documen-

El secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, David Ferreyra, destacó la participación del público en las nueve jornadas de actividades y valoró la diversidad de propuestas que formaron parte de la celebración.

tal que visita las diversas ciudades que formaron parte de la carrera de la icónica cantautora argentina. “Fue una sorpresa muy linda, donde la Sole compartió como una vecina más junto al público, sacándose fotos y charlando con todos. También, parte de esta filmación, pudieron recorrer la Antigua Casa Beban, recordando su paso y espectáculos en nuestra ciudad” detalló el funcionario.

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expendir combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Presidente: Daiana FREIBERGER.

Créditos Hipotecarios BTF

Ahora podés decir que es tuya

Convertí cada cuota en tu casa propia

Lanzamos nuevas líneas de crédito hipotecario en UTA

Una prepagueta BTF, prepagueta de construcción, te permite comprar tu casa propia pagando cuotas a medida de tus ingresos mensuales

El crédito para tu próxima vivienda

BANCO DE TIERRA DEL FUEGO
Tenés un banco

Consulta en nuestras sucursales o en www.btf.com.ar

Construí
Comprá
Ampliá

ACTUALIDAD

ACTO REALIZADO EN LA JEFATURA DE GABINETE.

Entregaron decretos de adjudicación de tierras a egresados universitarios

Diez graduados de universidades públicas recibieron documentación correspondiente a predios municipales, en el marco de un proceso de acceso al suelo urbano impulsado por el Municipio de Ushuaia.

La Municipalidad de Ushuaia realizó la entrega de 10 decretos de adjudicación de tierras a egresados de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

La actividad se desarrolló en la Jefatura de Gabinete y contó con la participación de la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Lorena Henriques Sanches; la jefa de Gabinete, Yésica Garay; y el secretario de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas, David Freyre.



Durante el encuentro se entregaron los decretos correspondientes a distintos predios mu-

nicipales destinados a graduados universitarios que forman parte de los registros de adjudicación

vigentes.

La secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Lorena Hen-

riques Sanches, señaló que "cada adjudicación representa un paso más en el trabajo sostenido

que venimos realizando para dar respuesta a la demanda habitacional de nuestros vecinos".

Además, sostuvo que "sabemos que el acceso a la tierra y a la vivienda es una necesidad muy importante para muchas familias. Por eso seguimos avanzando paso a paso, con responsabilidad y planificación, acompañando cada proceso para que más fueguinos puedan concretar su proyecto de vida en Ushuaia".

La entrega se enmarca en los mecanismos de adjudicación de tierras que lleva adelante el Municipio para el acceso al suelo urbano.

Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
 - Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.

Créditos Hipotecarios BTF



Ahora podés decir que es tuya

Convertí cada cuota en tu casa propia

Lanzamos nuevas líneas de crédito hipotecario en UVA.

Una propuesta con BTF pensada para ayudarte a comprar tu casa propia. Te ofrecemos la financiación más accesible y adaptable a tus condiciones de vida.

Es un préstamo a largo plazo con garantía hipotecaria.



Consulta en nuestras Sucursales o en www.btf.com.ar

Construí
Comprá
Ampliá



Presuntas irregularidades - Puerto de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



Concejo
Deliberante
de Ushuaia

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
- Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.
- Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA
Diana Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
DE fecha 23/06/26.

Mercado laboral en crisis

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



Concejo
Deliberante
de Ushuaia

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:

- Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

- Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;

- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario del Fin del Mundo
De Fecha 24/06/2026.

Río Grande - Margen Sur

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 905/2025:
 - Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

- Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Preside: Daiana FREIBERGER.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas".

ES COPIA
Marta Lina Carranza
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
DE Fecha 25/06/26.

ook

ES COPIA
[Firma]
María Lina Calsano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Correo o teléfono

Contraseña

Página oficial Concejo Deliberante

Publicaciones

Información

Reels

Fotos

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

 **Página** · Organización gubernamental

 Don Bosco 419

 concejoush@gmail.com

 concejoushuaia.gob.ar



Concejo Deliberante de Ushuaia

5 min · 

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 26 de junio del 2026 a las 13:00 horas, en la sala de Comisiones sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

• asunto 905/2025:

□ Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

□ Dictamen en minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por la comisión de Policía Municipal:

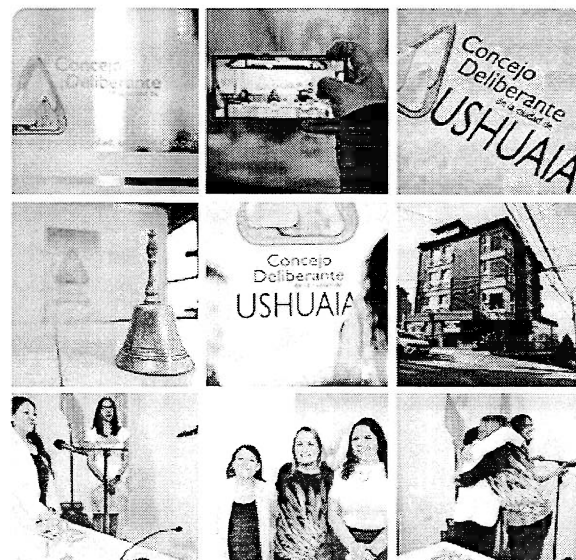
• asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;

• asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.

Presidente: concejala Daiana FREIBERGER. [Ver menos](#)

Fotos

[Ver todas las fotos](#)





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
26 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de junio del año 2026, siendo la hora 13:00 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Resolución PCD N.º 129/2026, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo de la concejala Daiana FREIBERGER y con la Secretaría a cargo de la agente María Lina CARCAMO. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 905/2025:-----
 - o Dictamen en Mayoría: proyecto de ordenanza referente a asignar a la parcela identificada como Sección J, Macizo 180B el carácter de Área Protegida con uso sostenible de los recursos naturales y crear en el predio la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas;-----
 - o Dictamen en Minoría: remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

Por la comisión de Policía Municipal:-----

- asunto 326/2026: proyecto de ordenanza referente a establecer que las estaciones de servicios ubicadas en el ejido urbano deberán abstenerse de expender combustible a motovehículos cuyos conductores no porten cascos reglamentarios o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria;-----
- asunto 1362/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados.-----

Se encuentra presente el concejal OYARZÚN SANTANA.-----

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

La presidenta da la bienvenida y solicita que por secretaria se de lectura a la resolución de convocatoria.-----

Por Secretaría se da lectura a la resolución de convocatoria.-----

Siendo las 13:03 ingresa la viceintendente, presidenta del Concejo Deliberante Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 905/2025.-----

Siendo las 13:06 ingresan la concejal SALDIAS y la secretaria administrativa BUTT.-----

Se encuentran presentes los señores Julio Cesar LOVECE y Ramon Luis ALVARADO quienes son vecinos aledaños al sector.-----

Toma la palabra el señor LOVECE quien comenta que pensaban que el asunto sería aprobado en esta comisión de Información y Debate Ciudadano. Comenta que no se puede evitar que la ciudad crezca y que este proyecto está pensado para la gente y la calidad de vida de las vecinas y vecinos. Entiende que se necesitan espacios para trabajar pero que también es necesario un lugar para estar tranquilo.-----

Se expresa a favor de este proyecto y espera que el Ejecutivo considere otras posibles reservas urbanas más.-----

Agrega la importancia de la ubicación de la reserva la cual combina el mar, el bosque y la montaña.-----

Toma la palabra el señor ALVARADO, fotógrafo de la ciudad y asesor de los vecinos del barrio, adhiere a las palabras dichas por LOVECE y comenta que presentaron un proyecto para poder controlar los equinos que están sueltos en el sector y dañan el mismo. Comenta que su estudio es sobre las aves migratorias que habitan temporalmente en el lugar, por lo que es muy importante preservarla.-----

Agradece a los concejales y concejalas por la intervención y el interés en tratar el proyecto.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 362/2026.-----

No se encuentran vecinas ni vecinos interesados por este asunto.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1362/2024.-----

No se encuentran vecinas ni vecinos interesados por este asunto.-----

La presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el 29 de junio del corriente hasta a las 13:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo las 13:33 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Ceramini
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Maria Lina Ceramini
Legajo 3115
Concejo Deliberante